

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, las fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Campanas, Departamento Famatina que se individualizan de acuerdo a lo siguiente:

PROPIETARIO: A determinar
NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 06, Circ. III, Secc. B, Mzna. 9, Parc. 3
PADRON:
SUPERFICIE:
DATOS DE DOMINIO: No consta
VALUACION FISCAL:

Individualización Fracción I Polígono regular de cuatro (4) lados que mide:

DIMENSIONES Y LINDEROS:

Norte: 47,00 m linda con calle pública.
Sur: 57,50 m linda con Parcela 3.
Este: 40,00 m linda con calle pública.
Oeste: 30,00 m linda con Fracción IV.
SUPERFICIE: 2.260 m² aproximadamente.

Individualización Fracción II Polígono irregular de cuatro (4) lados que mide:

DIMENSIONES Y LINDEROS:

Norte: 100,00 m linda con parcela 3.
Sur: 100,00 m linda con calle pública.
Este: 30,00 m linda con calle pública.
Oeste: 25,00 m linda con parcela 3.
SUPERFICIE: 3,750 m² – Según Ordenanza N° 206/88.

Individualización Fracción III - A y B Polígono regular de cuatro (4) lados que mide:

DIMENSIONES Y LINDEROS:

Norte: 75,00 m linda con calle pública.
Sur: 123,33 m gira Sureste y mide 12,34 m; gira al Este mide 30 m; linda con parcela 21.
Este: 123,12 m linda con calle pública.
Oeste: 135,94 m linda con calle pública.
SUPERFICIE: 19.500 m² aproximadamente.

8.104

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJAIndividualización Fracción IVDIMENSIONES Y LINDEROS:

Norte: 10,00 m linda con calle pública.
 Sur: 10,00 m linda con vendedor.
 Este: 20,00 m linda con Adolfo Díaz.
 Oeste: 20,00 m linda con vendedor.
 SUPERFICIE: 200 m² aproximadamente.

Individualización Fracción III ANOMINA DE PROPIETARIOS

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº
3-01	FLORES, GERMAN	10.856.764
3-02	CABRERA, MARCELO LORENZO	10.288.978
3-03	GARCIA, MARIA ASENCION	2.253.174
3-04	ANDRADA, CESAR SEBASTIAN	6.712.987
3-05	REARTE, NORMA DEOLINDA	24.877.708
3-06	REARTES, PETRONA FLORENCIA	4.439.111
3-07	CARRIZO, FLORENCIO	12.639.023
3-08	HERRERA, DERMIDIO CAYETANO	11.733.253
3-09	COCHA, LUIS	L.E. 6.716.384
3-10	MERCADO, MARTIN HIPOLITO	6.714.505

Individualización Fracción III BNOMINA DE PROPIETARIOS

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº
3-11	HERRERA, CARLOS EDMUNDO	7.853.619
3-12	CABRERA, DOMINGO ZENON	6.714.518
3-13	CHAPO, EDUARDO MARTIN	6.172.964
3-14	CABRERA, FRANCISCO ROSARIO	10.029.020
3-15	MAZA, CELINDA ISABEL	11.581.749

Individualización Fracción III BNOMINA DE PROPIETARIOS

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº
3-15	MAZA, CELINDA ISABEL	11.581.749
3-16	CARRIZO, DIONISIO	16.184.223
3-17	CARRIZO, RITA ANTONIA	13.039.907

"2006- Año Provincial de Lucha Contra el Alcobolismo"

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

3-18	FLORES, NICOLAS	14.111.513
3-19	VALEZ, OSCAR SANTOS	17.612.411

Individualización Fracción I

NOMINA DE PROPIETARIOS

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
01	DIAZ, ADOLFO PEDRO	14.354.098

Individualización Fracción II

NOMINA DE PROPIETARIOS

MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO FAMATINA

Individualización Fracción IV

NOMINA DE PROPIETARIOS

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
01	CHACOMA, SANTOS NICOLAS	6.715.176

ARTICULO 2°.- El inmueble que por esta Ley se expropia, será adjudicado a sus actuales ocupantes.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán afrontados por Rentas Generales.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 121° Período Legislativo, a siete días del mes de diciembre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el diputado **ADOLFO PEDRO DIAZ.-**

L E Y N° 8.104.-

FIRMADO:

**SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCIÓN LEGISLATIVA

"2006- "Año Provincial de Lucha Contra el Alcobolismo"